



### COMUNICACIÓN 34/03

#### ASUNTO: EMISIONES DE BONOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Ordenes de 27 y 30 de octubre de 2003, de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 29.10.03 y 3.11.03, respectivamente), establecen las condiciones de las dos emisiones de Deuda Pública anotadas en cuenta, por un importe de 557.000.000 euros, que se detallan a continuación:

**Bonos a 5 años a tipo de interés variable, vto.: 06.11.08**

**Obligaciones a 10 años al 4,49%, vto.: 06.11.13**

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 6 de noviembre de 2003, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, las citadas emisiones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación.

#### CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

##### **BONOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 5 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE, VTO.: 06.11.08**

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 357.000.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 6 de noviembre de 2003.
- **Interés nominal:** Variable, determinado por el EURIBOR a seis meses correspondiente a cada fecha de fijación (11:00 horas de dos días hábiles Target antes de la fecha de inicio de cada período de interés) menos un diferencial de un punto básico (-0,01). El EURIBOR de referencia es el Euro Interbank Offered Rate para el EURO (EURIBOR), a seis meses Act/360, tomado de la página EURIBOR01 de Reuters (o cualquier otra que la sustituya en el futuro). Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil, sin que los tenedores de los bonos tengan derecho a percibir intereses adicionales por dicho diferimiento.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, por períodos vencidos los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de mayo de 2004.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 6 de noviembre de 2008.
- **Código ISIN:** ES0000101214

##### **OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 10 AÑOS AL 4,49 %. VTO.: 06.11.13**

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 6 de noviembre de 2003.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,49% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 6 de noviembre de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 6 de noviembre de 2004. Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 6 de noviembre de 2013.
- **Código ISIN:** ES0000101222



**BANCO DE ESPAÑA**

**OPERACIONES**

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de las emisiones de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 5 de noviembre de 2003. A partir de dicha relación se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 6 de noviembre de 2003, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Cualquier duda que se plantee en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a Emisión de Deuda (Teléfono 91 3385161).

Madrid, 4 de noviembre de 2003

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO